

# ORD. N° 054/2024- ESCRITURACION DEL INMUEBLE SRA. FABAZ BETTI Y CILENSI HECTOR.-

*Publicado el 8 mayo, 2024*

...VISTO

El Expediente N° 051-E-2024 iniciado por Mensaje N° 029/2024 del Departamento Ejecutivo;  
y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Fabaz Betti y el Sr. Cilensi Héctor Ramon solicitan autorización para escriturar a su favor el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec A, Ch 59, Mz. 59b, Parcela 32.-

QUE el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE a fojas 26 y 27 obra la encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno;

QUE a fs. 32 el Departamento de Rentas informa que el inmueble no registra deuda de Tasas Municipales;

QUE a fs. 34 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 0527/24 expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin que evalúe autorizar la escrituración ante EGG;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-

ARTICULO 1º - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN del Inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 B, PARCELA 32, según Plano de Mensura y División N.º 67-14-96, a favor de la Sra. BETTI FABAZ DNI N° 18.753.705 y el Sr. HECTOR RAMON CILENSI D.N.I N°14.492.949.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-  
-  
-

#### ENTRADAS

Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2024 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

-  
-  
-  
-  
-

#### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Mayo de 2024.-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-